

Tabé rechaza cambios de uso de suelo en MH

Sostiene que no habrá modificaciones que impliquen problemas para los vecinos

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, rechazó nuevas solicitudes de cambio de uso de suelo que fueron enviadas por el Congreso de la Ciudad de México.

Las solicitudes de modificación fueron para los predios ubicados en Marina Nacional 62, Manuel Ávila Camacho 14 y 147, Anatole France 82 y Bahía de Todos los Santos 190, en los que se pretende realizar obras con dimensiones mayores a las permitidas.

"En Miguel Hidalgo no habrá cambios de uso de suelo que impliquen más altura, más vivienda, más densidad, menos área libre y más problemas para nuestras vecinas y vecinos", aseguró.

Tabé sostuvo que modificar los usos de suelo provocaría afectaciones importantes a la infraestructura hidráulica de agua potable y de drenaje, sobrecarga en la energía eléctrica y sobresaturación en la movilidad de la alcaldía.

"Mientras exista esta regla de desarrollo urbano en la que el Gobierno de la Ciudad se beneficia y nuestros vecinos pagan los platos rotos, nos sostenemos en lo dicho: que no haya cambios de uso de suelo, aquí seguiremos defendiendo a nuestras vecinas y vecinos", enfatizó.

Mauricio Tabé Echarte también detalló que entre las solicitudes se encuentran proyectos a desarrollar de edificios que buscan pasar de los 10 a los 28 niveles o reducir el área libre en las construcciones.

En lo que va de la actual administración, el alcalde ha firmado 45 negativas a las solicitudes del Congreso de la Ciudad de México para realizar este tipo de modificaciones.

Durante esta semana el pleno del Congreso de la Ciudad de México rechazó seis solicitudes de cambio de uso de suelo en diferentes alcaldías, tres de los cuales se localizan, precisamente, en la Mi-

guel Hidalgo.

En la sesión del martes fueron desechadas cuatro propuestas que buscaban cambiar los usos de suelo en las alcaldías Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.

La razón, de acuerdo con los legisladores, es por no cumplir con todos los requerimientos legales.

Ayer fueron votadas en contra dos solicitudes más de inmuebles ubicados en la alcaldía Miguel Hidalgo. ●



Tabé dijo que los cambios pretenden edificios de gran altura.

6

SOLICITUDES

de cambio de uso de suelo fueron rechazadas esta semana por el pleno del Congreso local.



Tabe frena 5 cambios de uso de suelo en MH

Redacción

EL ALCALDE de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, rechazó nuevas solicitudes de cambio de uso de suelo enviadas por el Congreso capitalino, en donde se pretende realizar obras con dimensiones mayores a las permitidas.

Las solicitudes de modificación fueron para los predios ubicados en Marina Nacional 62, Manuel Ávila Camacho 14 y 147, Anatole France 82 y Bahía de Todos los Santos 190.

"En Miguel Hidalgo no habrá cambios de uso de suelo que impliquen más altura, más vivienda, más densidad, menos área libre y más problemas para nuestras vecinas y vecinos", aseguró.

El titular de la demarcación sostuvo que modificar los usos de suelo provocaría afectaciones importantes a la infraestructura hidráulica de agua potable y de drenaje, sobrecarga en la energía eléctrica y sobresaturación en la movilidad de la alcaldía.

"Mientras exista esta regla de desarrollo urbano en la cual el Gobierno de la ciudad se beneficia y nuestros vecinos pagan los platos rotos, nos sostenemos en lo dicho: que no haya cambios de uso de suelo, aquí seguiremos defendiendo a nuestras vecinas y vecinos", enfatizó.

Tabé también detalló que entre las solicitudes se encuentran proyectos a desarrollar de edificios en los que se busca pasar de los 10 a los 28 niveles o reducir el área libre en las construcciones.

Tabé también reconoció el esfuerzo de las vecinas y vecinos por participar en el diálogo para lograr que Grupo Ángeles se desistiera de una iniciativa de cambio de uso de suelo que había presentado ante el Congreso de la Ciudad de México

EN LO QUE va de la actual administración, el alcalde Mauricio Tabe ha firmado 45 negativas a solicitudes del Congreso capitalino para realizar este tipo de cambios.

Eldato



EL ALCALDE de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, en conferencia de prensa, ayer.

para construir un hospital de 20 niveles en la zona de Polanco.

"Ésta es la segunda que logramos, a través del diálogo con los vecinos y con los empresarios, para promover que se desistan de estos cambios de uso de suelo", recordó.

Cabe destacar que en lo que va de la actual administración en Miguel Hidalgo, el alcalde Mauricio Tabe ha firmado 45 negativas a igual número de solicitudes del Congreso capitalino para realizar cambios de uso de suelo para ampliar espacios de construcción.

El alcalde insistió en que se mantendrá pendiente de que no se autoricen cambios de uso de suelo que afecten a los vecinos.



IMAGEN DEL DÍA

VIOLENCIA ÁCIDA YA ES DELITO EN CDMX

El Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal local para castigar los ataques con ácido. Las penas irán de 8 a 12 años de prisión y si las lesiones causan daños permanentes se considerará tentativa de feminicidio. También se promoverá la creación de un registro de víctimas. María Elena Ríos, sobreviviente e impulsora de esta ley, celebró el aval. | **A20** |



Endurecen penas por ataques con ácido a mujeres

Con 42 votos a favor y cero en contra, Congreso avala tipificar como delito ataque con sustancias corrosivas; **si es por razón de género será considerado tentativa de feminicidio**

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

En la Ciudad de México los ataques con ácido serán castigados de ocho a 12 años de prisión, pero si es contra una mujer por razón de género la pena se eleva y si las lesiones causan daños permanentes serán consideradas como tentativa de feminicidio.

El pleno del Congreso local aprobó con 42 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones reformas a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y al Código Penal capitalino para castigar la violencia ácida, conocida como *Ley Malena*.

Con esta ley también se impulsará la creación de un registro de víctimas de estas agresiones, con la finalidad de generar políticas públicas en contra de este delito.

Tras la aprobación del dictamen este jueves, María Elena Ríos Ortiz, sobreviviente de un intento de feminicidio ocurrido en septiembre de 2019 e impulsora de la ley, consideró que este 8 de febrero fue "un día trascendental para todas las mujeres de la Ciudad de México".

La activista afirmó a EL UNIVERSAL que esta ley también cubre a mujeres trans "quienes, desafortunadamente, debido a los prejuicios sociales, a la discriminación, no acceden a llevar a cabo sus procedimientos penales adecuadamente, porque no se les reconoce".

Al presentar el dictamen ante el pleno, la diputada morenista Marcela Fuente, quien presentó la iniciativa en enero de 2023, advirtió que es "urgente" la atención a este tema, por lo que, como primer paso, está la vinculación de este delito con la tentativa de feminicidio.

Tras la aprobación del dictamen en el pleno, activistas y víctimas de violencia ácida extendieron una manta con la frase "#LeyMalenaVa. Justicia para las sobrevivientes de violencia ácida" en los barandales al interior del recinto de Donceles.

La activista Melisa Romero consideró en entrevista para esta casa editorial que uno de los principales logros de esta ley es que "anteriormente estos ataques no eran considerados como intentos de feminicidio, solamente como agravantes"; por ello, señaló que es un paso para lograr la justicia que se le debe históricamente a las mujeres.

En tanto, Arisbeth, otra de las activistas que estuvo presente en el momento de la aprobación, subrayó que la *Ley Malena* permitirá generar medidas de protección para las mujeres que sufren este tipo de ataques, además de que es innovadora, al incluir también a las mujeres trans que son víctimas de este delito.

Más tarde, en conferencia de prensa, la legisladora morenista Ana Francis López Bayghen aseveró que en este tipo de dictámenes se debe insistir para que las instituciones vean la magnitud de las violencias hacia las mujeres, algo que se tendrá que seguir haciendo.

"Este dictamen está muy bien hecho, agradecemos profundamente el trabajo conjunto con todas las instituciones implicadas, que fueron bastantes, especialmente con la fiscalía que vaya que arrastraron el lápiz", dijo.

Con esta iniciativa se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de

México y del Código Penal para el Distrito Federal en materia de violencia ácida.

Por separado, Christian Ascencio, especialista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), comentó a este diario que no se sabe con certeza la magnitud del problema, aunque hay datos que hablan de hasta 90% de impunidad en casos de violencia con sustancias, un dato alarmante.

"Este es uno de los casos en los que se ha convertido en parte de la opinión pública, espero que sea inspiración para que muchos hechos similares u otros sean también visibilizados y sean también tipificados en estos términos.

"No sabemos a ciencia cierta cuántas mujeres sufren muchos tipos de lesiones, maltratos, afectaciones en su persona, en su salud mental y, que, hoy en día, muchas veces no son recibidos en las instancias autorizadas, porque se considera que no constituyen un delito por sí mismo. Es dramático pensar que un ataque con ácido hasta hoy no hubiera sido objeto de atención por parte del Estado", señaló. ●





MARÍA ELENA RÍOS
Saxofonista y mujer atacada

"El día de hoy, 8 de febrero, es un día trascendental para todas las mujeres de la Ciudad de México (...) porque se [aprobó] la *Ley Malena*"



MELISA ROMERO
Activista

"[Por la *Ley Malena*] Estamos muy contentas, porque es un paso más para la justicia a las mujeres que se nos debe históricamente"



ARISBETH
Activista

"[La violencia ácida] la estamos reconociendo como violencia autónoma, generando medidas de protección para las mujeres..."



EDUARDO CASTAÑEDA/EL UNIVERSAL



Tras la aprobación del dictamen en el pleno, activistas y víctimas de violencia ácida extendieron una manta en los barandales al interior del recinto de Donceles.



Agresores de mujeres con sustancias químicas tendrán 30 años de cárcel

AVALA EL CONGRESO REFORMA AL CÓDIGO PENAL

El delito se calificará como tentativa de feminicidio // Obliga a las autoridades ministeriales y judiciales a garantizar la reparación integral del daño

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Los ataques con ácido contra mujeres en la Ciudad de México podrían alcanzar una pena de hasta 30 años de cárcel a partir de la reforma al Código Penal que aprobó ayer el Congreso capitalino al establecer los supuestos en los que el delito será considerado tentativa de feminicidio.

Con la presencia de víctimas de agresiones con ácido, entre ellas la saxofonista y activista de origen mixteco María Elena Ríos Ortiz, el pleno aprobó el dictamen que incorpora a la norma el delito de ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas, y obliga además a las autoridades ministeriales y judiciales a garantizar una reparación integral del daño.

Ríos Ortiz, quien participó con las comisiones legislativas en la discusión del dictamen, que tuvo además el apoyo técnico de la Secretaría de Salud, entre otras instancias, resaltó como puntos importantes de esta reforma, denominada *ley Malena*, el reconocimiento de la conducta como un tipo penal que en el texto vigente del Código Penal aparece dentro de los supuestos del tipo penal de lesiones como un agravante con una pena de tres y hasta 12 años de cárcel.

Esto, agregó, impedirá que se pretenda hacer una reclasificación del delito en procesos prolongados, desgastantes, revictimizantes y de mucha corrupción; destacó, además, el acceso a tratamientos médicos mediante la reparación del daño y la tentativa de feminicidio, con lo que el agresor podría alcanzar una pena de hasta 30 años de prisión.

Al exponer el dictamen al pleno, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Ana Francis López Bayghen, de Morena, refirió que si bien no hay un registro, solamente la Fundación Carmen Castro, que atiende estos casos, tiene una estadística de 28 sucesos

en las pasadas dos décadas, en los que 85 por ciento fueron cometidos por hombres, algunos eran parejas o ex parejas de las víctimas.

La reforma prevé una sanción de ocho a 12 años de cárcel a quien ocasione un daño a la integridad física o la salud de otra persona mediante el uso de "cualquier tipo de gas, compuesto químico, ácido, álcalis, sustancias químicas, corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas, inflamables, explosivas, reactivas, líquidos a altas temperaturas o cualquier otra sustancia que por sí misma o en las condiciones utilizadas provoque lesiones, ya sean internas, externas o ambas, sin importar la temporalidad".

Se incrementará en una mitad cuando sean cometidos en contra de una mujer en razón de género, si existió una relación sentimental, sexual o afectiva del agresor con la víctima, con lo que podría alcanzar hasta 18 años y calificará como tentativa de feminicidio si por las lesiones hay deformidad o daño físico permanente de algún órgano interno o externo, así como en extremidades, u ocasione la pérdida parcial o total de la vista, el oído o el habla, la incapacidad para trabajar o la extirpación de mamas, alteración en los genitales y las funciones reproductivas.

▲ **María Elena Ríos Ortiz, junto con otras víctimas de ataques con ácido, activistas y diputadas celebraron la aprobación de la ley Malena en el vestíbulo del Congreso de la Ciudad de México. Foto La Jornada**





Rechazan cambio de uso de suelo en Polanco

Pretendían erigir una torre clínica de 20 pisos // En la zona sólo se permiten seis // Inmueble es de valor artístico

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Congreso de la Ciudad de México negó el cambio de uso de suelo al predio de Ejército Nacional 516, en la colonia Polanco, en el que se pretendía construir una torre clínica de alta especialidad de 20 pisos con ocho sótanos, donde la altura máxima permitida es de 10.

La iniciativa ciudadana obtuvo opiniones negativas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, principalmente porque el proyecto arquitectónico no consideró preservar la construcción actual, incorporada desde 1990 al catálogo de inmuebles con valor artístico del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y aunque pretendía acreditar un uso de suelo por derechos adquiridos como hospital, al funcionar como Centro Diagnóstico Ángeles, se advirtió que dicho certificado sólo ampara seis pisos.

Aunque en el análisis de la iniciativa la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana detectó que el promovente no acreditó tener legitimación al asumirse como representante legal del propietario, el órgano dictaminador entró al análisis del asunto con la finalidad de no dejar en estado de indefensión al particular.

En el dictamen que expuso al pleno el presidente de la comisión, Víctor Hugo Lobo, se advierte que el particular invocó la norma general de ordenación que permite incrementar la densidad al colindar con una vialidad primaria, en este caso Ejército Nacional, que le permitiría construir hasta 22 niveles, pero al estar dentro de polígono del programa parcial de desarrollo urbano de Polanco, considerada área de conservación patrimonial, la norma no es aplicable.

Otra iniciativa ciudadana que rechazó el pleno corresponde al predio de avenida Constituyentes 151, colonia San Miguel Chapultepec, para una construcción de 10 pisos para servicios de hospedaje, locales comerciales y habitacional.

Por otra parte, el Legislativo aprobó reformas a la Ley de Desarrollo Urbano y a la Ley de Obras Públicas para obligar a las empresas constructoras, en obras

publicas y privadas, a utilizar materiales reciclados de residuos de la construcción conforme a la normatividad aplicable.

La reforma obliga, además, a recolectar y transportar los residuos que generen las obras de demolición y de construcción a las plantas de reciclaje autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente.



#CONGRESOCDMX

Aprueban castigar la 'violencia ácida'

• El Congreso de la Ciudad de México aprobó la denominada "Ley Malena", que tipifica el delito de "violencia ácida" contra las mujeres. Por lo que la persona o personas que causen daño a otra en la integridad física o en la salud "cualquier sustancia que por sí misma o en las condiciones utilizadas, provoque lesiones ya sean internas o externas o ambas" se le impondrá una sanción de 8 a 12 años de prisión y una multa de 31 mil 122 pesos hasta 72 mil 618 pesos. "Es importante señalar que también se considerará como tentativa de feminicidio, apuntó Ana Francis López, quien presentó el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y de Procuración de Justicia. **CINTHYA STETTIN**



CONGRESO de CDMX
vuelve a dejar en vilo tema
del agua; Morena y PAN
rompen *quorum*; se pedi-
ría declarar emergencia.

Ausencias rompen *quorum* en el Congreso local

Morena y PAN tiran la sesión y temas del agua quedan en vilo

EN SUSPENSO, exigencia de que comparezca el titular de Sacmex para que exponga medidas contra la crisis; MC pide en la tribuna emitir declaratoria de emergencia ante el desabasto

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

Debido a una retirada "hormiga" de los diputados de Morena y del PAN, se rompió el *quorum* en el Congreso de la Ciudad de México, justo cuando se empezaban a discutir dos temas relacionados con la crisis del agua, entre ellos la exigencia de que comparezca el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), Rafael Carmona.

Cerca de las 14:00 horas, cuando el diputado de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, subió a la tribuna para presentar una propuesta de punto de acuerdo para pedir una declaratoria de emergencia por la crisis hídrica, el ausentismo en el salón de sesiones era evidente.

Al terminar su intervención, la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido, pidió rectificar el *quorum* y sólo había 26 de los 66 diputados, prácticamente la tercera parte del total.

Al cotejar el pase de lista, se pudo determinar que faltaban 23 diputados de Morena -más de dos terceras partes de los 30 que conforman la bancada- y ocho del PAN, más de la mitad de los 15 de este grupo parlamentario.

Debido a la falta de *quorum* ya no se pudo someter a votación la propuesta de MC, en la que pedía destinar 100 millones de pesos del Fonaden -un fondo local de atención a desastres- para enfrentar la crisis derivada del desabasto del agua.

Y la panista América Rangel y ni siquiera pudo presentar la propuesta de que fuera llamado a comparecer el titular de Sacmex, Rafael Carmona, a fin de que explique el plan de medidas que tiene contemplado el organismo para atender la crisis por desabasto.

En el documento, que fue publicado

en la Gaceta Parlamentaria, la legisladora explicó que la zona del Valle de México "está en emergencia" ante el descuido del Gobierno local y acusó que hay falta de implementación de políticas públicas que deberían ir desde la concientización sobre el cuidado del agua hasta la reparación de fugas y la revisión integral del sistema hídrico.

Expuso que "la ciudadanía padece la falta de atención, ya que cada vez se agudiza la falta del líquido en más colonias de la capital", también, mencionó que demandan que las pipas de agua para el abastecimiento no lleguen, "por lo que es claro que no es una atención apta la que está recibiendo la ciudadanía por parte del Gobierno de la Ciudad de México".

Ante ello, exhortó a conocer "con exactitud cuál es el plan y de qué manera se está efectuando... por lo tanto debemos

buscar que ante todo acto de gobierno, se permita el involucramiento de la sociedad, para que de esta forma, se atiendan desde una perspectiva preventiva".

En tanto, Royfid Torres, diputado de MC y coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, pidió en la tribuna que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, solicite al Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales (Fonaden) una partida de 100 millones de pesos para atender la crisis.

Compartió: "Con la emisión de la declaratoria de emergencia, el Gobierno va poder atender de mejor manera esta crisis, así como contar con recursos adicio-



nales y con herramientas para informar mejor a la población".

Añadió que se debe expandir a todas las alcaldías el programa Cosecha de lluvia, el cual sólo está actualmente en nueve demarcaciones.

Mencionó que es importante visibilizar la crisis hídrica en la que se encuentra la Ciudad de México, con la finalidad de que las autoridades correspondientes atiendan la problemática.

Expuso: "Ha faltado una política pública adecuada para garantizar el abasto de agua en varios territorios y actualmente en algunas zonas que nunca habían sufrido de escasez".

Por otro lado, en conferencia de prensa, el dirigente de MC

en la capital, Alejandro Piña, afirmó que la crisis del agua "ya ha generado un factor de desigualdad" entre los habitantes de la metrópoli y aseveró: "éste es ya el cuarto llamado que hace el partido naranja al Gobierno de la Ciudad para que tome cartas respecto a esta crisis".

Alejandro Piña mencionó que es de suma importancia atender las fugas, ya más de 12 mil se reportan cada año y el 40 por ciento del agua que ingresa a la capital se pierde en fugas.

En su participación, el legislador de MC, Joaquín Fernández Tinoco, indicó que, de no atenderse el tema, la consecuencia será una crisis económica severa y otras afectaciones secundarias.

"Los que tengan para pagar el agua, lo harán, pero los que no, verán más afectada su vida porque subirán de costo los alimentos, los servicios, los restaurantes y demás insumos cotidianos", expresó.

Por su parte, el precandidato de MC a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, apuntó que la crisis debe atenderse con estrategias y recursos económicos, por lo que propuso que se destine una partida adicional para restaurar la red hídrica y recuperar el nivel de las presas que nutren al Sistema Cutzamala.

Dijo también que debe haber una política de reparación de fugas y una campaña de co-cientización ciudadana.

10

Alcaldías presentan problemas de abasto de agua

25

Por ciento del agua de la CDMX proviene del Cutzamala

EL PASADO 21 de marzo, el Gobierno capitalino anunció una inversión de 25 millones de pesos en el Sistema Lerma, conformado por 400 pozos.

Eltip

EL 13 DE JULIO del 2022 los gobiernos de Michoacán, Estado de México y Ciudad de México acordaron invertir en el fortalecimiento del Sistema Cutzamala.

Eldato





Foto: Especial

“
CON LA EMISIÓN de la declaratoria de emergencia, el Gobierno va poder atender de mejor manera esta crisis, así como contar con recursos adicionales y con herramientas para informar mejor a la población

Royfid Torres
Diputado local de MC

“
LA CIUDADANÍA padece la falta de atención, ya que cada vez se agudiza más la falta del líquido en más colonias de la capital y las pipas que se requieren para el abastecimiento no llegan

América Rangel
Diputada local del PAN

”
LA SESIÓN de ayer en el Congreso capitalino, antes de que se suspendiera por falta de *quorum*.



Morena y PAN tiran la sesión y temas del agua quedan en vilo

Ausencias rompen *quorum* en el Congreso local

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

Debido a una retirada "hormiga" de los diputados de Morena y del PAN, se rompió el *quorum* en el Congreso de la Ciudad de México, justo cuando se empezaban a discutir dos temas relacionados con la crisis del agua, entre ellos la exigencia de que comparezca el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), Rafael Carmona.

Cerca de las 14:00 horas, cuando el diputado de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, subió a la tribuna para presentar una propuesta de punto de acuerdo para pedir una declaratoria de emergencia por la crisis hídrica, el ausentismo en el salón de sesiones era evidente.

Al terminar su intervención, la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido, pidió rectificar el *quorum* y sólo había 26 de los 66 diputados, prácticamente la tercera parte del total.

Al cotejar el pase de lista, se pudo determinar que faltaban 23 diputados de Morena -más de dos terceras partes de los 30 que conforman la bancada- y ocho del PAN, más de la mitad de los 15 de este grupo parlamentario.

Debido a la falta de *quorum* ya no se pudo someter a votación la propuesta de MC, en la que pedía destinar 100 millones de pesos del Fonaden -un fondo local de atención a desastres- para enfrentar la crisis derivada del desabasto del agua.

Y la panista América Rangel y ni siquiera pudo presentar la propuesta de que fuera llamado a comparecer el titular de Sacmex, Rafael Carmona, a fin de que explique el plan de medidas que tiene contemplado el organismo para atender la crisis por desabasto.

En el documento, que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, la legisladora explicó que la zona del Valle de México "está en emergencia" ante el descuido del Gobierno local y acusó que hay falta de implementación de políticas públicas que deberían ir desde la concientización sobre el cuidado del agua hasta la reparación de fugas y la revisión integral del sistema hídrico.

Expuso que "la ciudadanía padece la falta de atención, ya que cada vez se agudiza la falta del líquido en más colonias de la capital", también, mencionó que demandan que las pipas de agua para el abastecimiento no lleguen, "por lo que es

claro que no es una atención apta la que está recibiendo la ciudadanía por parte del Gobierno de la Ciudad de México".

Ante ello, exhortó a conocer "con exactitud cuál es el plan y de qué manera se está efectuando... por lo tanto debemos

buscar que ante todo acto de gobierno, se permita el involucramiento de la sociedad, para que de esta forma, se atiendan desde una perspectiva preventiva".

En tanto, Royfid Torres, diputado de MC y coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, pidió en la tribuna que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, solicite al Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales (Fonaden) una partida de 100 millones de pesos para atender la crisis.

Compartió: "Con la emisión de la declaratoria de emergencia, el Gobierno va poder atender de mejor manera esta crisis, así como contar con recursos adicionales y con herramientas para informar mejor a la población".

Añadió que se debe expandir a todas las alcaldías el programa Cosecha de lluvia, el cual sólo está actualmente en nueve demarcaciones.

Mencionó que es importante visibilizar la crisis hídrica en la que se encuentra la Ciudad de México, con la finalidad de que las autoridades correspondientes atiendan la problemática.

Expuso: "Ha faltado una política pública adecuada para garantizar el abasto de agua en varios territorios y actualmente en algunas zonas que nunca habían sufrido de escasez".

Por otro lado, en conferencia de prensa, el dirigente de MC

en la capital, Alejandro Piña, afirmó que la crisis del agua "ya ha generado un factor de desigualdad" entre los habitantes de la metrópoli y aseveró: "éste es ya el cuarto llamado que hace el partido naranja al Gobierno de la Ciudad para que tome cartas respecto a esta crisis".

Alejandro Piña mencionó que es de suma importancia atender las fugas, ya más de 12 mil se reportan cada año y el 40 por ciento del agua que ingresa a la

capital se pierde en fugas.

En su participación, el legislador de MC, Joaquín Fernández Tinoco, indicó que, de no atenderse el tema, la consecuencia será una crisis económica severa y otras afectaciones secundarias.

"Los que tengan para pagar el agua, lo harán, pero los que no, verán más afectada su vida porque subirán de costo los alimentos, los servicios, los restaurantes y demás insumos cotidianos", expresó.

Por su parte, el precandidato de MC a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, apuntó que la crisis debe atenderse con estrategias y recursos económicos, por lo que propuso que se destine una partida adicional para restaurar la red hídrica y recuperar el nivel de las presas que nutren al Sistema Cutzamala.

Dijo también que debe haber una política de reparación de fugas y una campaña de concientización ciudadana.

EL 13 DE JULIO del 2022 los gobiernos de Michoacán, Estado de México y Ciudad de México acordaron invertir en el fortalecimiento del Sistema Cutzamala.

Eldato

10

Alcaldías presentan problemas de abasto de agua

25

Por ciento del agua de la CDMX proviene del Cutzamala

EL PASADO 21 de marzo, el Gobierno capitalino anunció una inversión de 25 millones de pesos en el Sistema Lerma, conformado por 400 pozos.

Eltip



EN SUSPENSO, exigencia de que comparezca el titular de Sacmex para que exponga medidas contra la crisis; MC pide en la tribuna emitir declaratoria de emergencia ante el desabasto



Foto: Especial

“**CON LA EMISIÓN** de la declaratoria de emergencia, el Gobierno va poder atender de mejor manera esta crisis, así como contar con recursos adicionales y con herramientas para informar mejor a la población

Royfid Torres
Diputado local de MC

“**LA CIUDADANÍA** padece la falta de atención, ya que cada vez se agudiza más la falta del líquido en más colonias de la capital y las pipas que se requieren para el abastecimiento no llegan

América Rangel
Diputada local del PAN

“**LA SESIÓN** de ayer en el Congreso capitalino, antes de que se suspendiera por falta de *quorum*.

